



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Cultura

Bibliotecas. Subvenciones.—Orden de 5 de octubre de 1999, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para bibliotecas y agencias de lecturas en la Sociedad de Información, consistente en la dotación de equipos informáticos y acceso a Internet..... 7872

1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Rafael Alejo González, Profesor Titular de Universidad 7876

Nombramientos.—Resolución de 6 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. José Moreno del Pozo, Profesor Titular de Universidad 7876

Nombramientos.—Resolución de 8 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Agustín García García, Profesor Titular de Universidad 7877

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Universidad de Extremadura

Nombramientos.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Carlos Cerrada Somolinos, Catedrático de Universidad 7876

Nombramientos.—Resolución de 4 de octubre de

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universidad de Extremadura

Pruebas selectivas.—Resolución de 11 de octubre de 1999, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se sustituye a D. Jacinto Martín García por D.^a Carmen Masot Gómez-Landero como Presidente de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala administrativa por el turno de promoción interna, convocada por Resolución de 26 de marzo de 1999..... 7877

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006432-000000 7878

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Normas subsidiarias.—Resolución de 14 de abril de 1999, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valverde de Mérida, promovida por Excavaciones y Manufacturas Galán Calvo, S.L., que consiste en un cambio de calificación de suelo, de «Residencial» a «Industrial compatible con Residencial», en parcela situada en C/. Huertas, s/n 7878

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Educación. Ayudas.—Orden de 13 de octubre de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas individualizadas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y ayudas para Centros Específicos de Educación Especial y Asociaciones que contemplen, entre sus fines estatutarios, el trabajo con personas que presentan necesidades educativas especiales, durante el curso 1999/2000, en la Comunidad Autónoma de Extremadura 7880

V. Anuncios

Presidencia de la Junta

Adjudicación.—Resolución de 21 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de suministro S-55/99: «Realización agenda para el 2000» 7880

Consejería de Presidencia y Trabajo

Concurso.—Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso y por urgencia la contratación del desarrollo de un sistema informático global para la gestión del servicio de prevención de riesgos laborales de la Junta de Extremadura 7881

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Información pública.—Resolución de 4 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, sobre trámite de información pública del proyecto de Reglamento de desarrollo de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura 7882

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 7 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006436-000000 7882

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Adjudicación.—Resolución de 5 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 33 viviendas de promoción pública en Jerez de los Caballeros 7882

Información pública.—Anuncio de 21 de mayo de 1999, sobre estación base de telefonía móvil. Situación: Zona de «Peralillo». Promotor: Telefónica Servicios Móviles en Torrecillas de la Tiesa 7883

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Adjudicación.—Resolución de 11 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud y Ejecución de las obras de «Edificio Administrativo y Nuevas Titulaciones en el Centro de la Universidad de Extremadura», en la ciudad de Mérida 7883

Adjudicación.—Resolución de 11 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud y Ejecución de las obras de «Pabellón polideportivo y dos pistas polideportivas en el Complejo Educativo de Plasencia»

7884

Concurso.—Resolución de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia

7884

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin variantes para la contratación de las obras de «Encauzamiento de arroyo en Talarrubias» ..

7885

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Circunvalación oeste de Zafra. Tramo: EX-320 - EX-101»

7885

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-372 (antigua CC-211) de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Portezuelo-Acehuche»

7886

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de «Sustitución de diversos tramos de conducciones en la Mancomunidad de Vegas Altas»

7886

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-200 (antigua

C-432) de Llerena a Utrera por Carmona. Tramo: Llerena - LP de Sevilla»

7887

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de «Encauzamiento de arroyo en Cheles»

7887

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de «Encauzamiento y saneamiento en Fuente del Maestre» ...

7888

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin variantes para la contratación de las obras de «Encauzamiento de arroyo en Guareña»

7888

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-373, de la EX-117 a Ceclavín»

7889

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de «Encauzamiento de arroyo en La Albueva»

7889

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de «Encauzamiento en Acechal»

7890

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-372 (antigua CC-211), de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Acehuche-Ceclavín»

7890

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de «Canalización arroyo de La Huerta en Abertura»

7891

Reversión.—Anuncio de 8 de octubre de 1999, por el que se somete a información pública la reversión de terrenos correspondientes a una parcela situada en la carretera EX-341, en el término municipal de Medellín..... 7891

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.—Resolución de 24 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia «Realización de cursos de lavandería industrial del proyecto Lavanba». 7891

Contratación.—Resolución de 27 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el lote 3 del concurso celebrado para la contratación de la asistencia «Realización de cursos de lavandería industrial del proyecto Lavanba»..... 7892

Ayuntamiento de la Zarza

Normas subsidiarias.—Anuncio de 13 de octubre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias 7892

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 5 de octubre de 1999, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para bibliotecas y agencias de lecturas en la Sociedad de Información, consistente en la dotación de equipos informáticos y acceso a Internet.

La Ley 6/1997, de 29 de mayo, de Bibliotecas de Extremadura expresa en su exposición de motivos que debe ser entendida como un instrumento que anime y promueva el desarrollo cultural de Extremadura debiendo huir, en su filosofía de aplicación, de estereotipos anclados en el pasado y estando abiertos a todo un nuevo universo de información y medios, que van a multiplicar nuestras posibilidades culturales, las cuales deben de estar al alcance del pueblo extremeño.

La sociedad de la información ofrece nuevas oportunidades para la prosperidad y permitirá que los ciudadanos asuman un papel más activo en la sociedad. Siendo las bibliotecas públicas y agencias de lectura instituciones que pueden desempeñar papeles claves en la implantación local de la sociedad de la información, se hace totalmente necesario implantar nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas municipales extremeñas, con la finalidad de proporcionar a las mismas el acceso a Internet y otras redes de información como nuevo servicio a los ciudadanos, para que cualquier ciudadano extremeño, desde su propio municipio pueda acceder a toda la información existente no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino en el resto de nuestro país y en la red mundial.

En este sentido la Consejería de Cultura inicia un «Plan de implantación de las nuevas tecnologías en las Bibliotecas Públicas de Extremadura», y mediante esta Orden desarrolla una primera fase de actuación en la que se pretende impulsar la dotación a estas bibliotecas de equipos informáticos y acceso a Internet, extendiendo y completando en fases sucesivas esta dotación, además de incorporar un software de gestión bibliotecaria común con vistas a la integración de todas ellas en una futura red homogénea de bibliotecas.

DISPONGO

ARTICULO 1.º - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan subvenciones para la dotación de equipos informáticos y acceso a Internet para las bibliotecas municipales y agencias de lecturas dependientes de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ARTICULO 2.º - DESTINATARIOS

Podrán participar en esta convocatoria aquellos Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de Extremadura que deseen iniciar o ampliar la informatización de su biblioteca o agencia de lectura y proporcionar el acceso a Internet como nuevo servicio a sus ciudadanos.

ARTICULO 3.º - REQUISITOS

Para poder participar en esta convocatoria de subvenciones, las bibliotecas o agencias de lecturas deberán estar integradas bien en los anteriores Centros Provinciales Coordinadores de las Excmas. Diputaciones Provinciales de Badajoz o Cáceres o bien haber solicitado su integración al Sistema Bibliotecario de Extremadura.

ARTICULO 4.º - APLICACION PRESUPUESTARIA

Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 17.03.452A.760.00 P.I.L.A. 99717301 y P.I.L.A. 99717309 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 1999 por un importe total de 14.195.450 ptas.

ARTICULO 5.º - ORGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACION E INSTRUCCION DEL EXPEDIENTE

1.—El órgano competente para la ordenación del expediente será la Dirección General de Promoción Cultural, a la que serán remitidas todas las solicitudes para su estudio y preparación.

2.—Se constituirá al efecto una Comisión de Evaluación compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Director General de Promoción Cultural.

Vocales: Jefe de Servicio de Bibliotecas, un funcionario de la Dirección General de Promoción Cultural, los directores de los anteriores Centros Coordinadores de Bibliotecas.

Secretario: Jefe de Sección del Servicio de Bibliotecas.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- Petición de los informes que se estimen necesarios para una mejor resolución de la convocatoria.
- Evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo sexto.
- Formulación de propuesta razonada de Resolución de la presente Orden al Excmo. Sr. Consejero de Cultura.

ARTICULO 6.º - MATERIAL OBJETO DE SUBVENCION Y CRITERIOS DE VALORACION PARA SU ADJUDICACION

1.—El material objeto de subvención a conceder por la Comunidad Autónoma de Extremadura a cada entidad local estará en función de los criterios de valoración establecidos en el apartado 2 del presente artículo.

No obstante, el material estará formado por el siguiente lote informático:

- a) 1 a 3 PC según adjudicación con las siguientes características mínimas:
- Procesador Pentium Intel III a 450 Mh.
 - 64 Mb de Memoria RAM.
 - Floppy de 3 1/2 HD (1.44 Mb).
 - Disco duro de 3,2 Gb.
 - Monitor color SVGA 15”.

- Teclado expandido.
- Lector de CD ROM 40x.
- Tarjeta de sonido compatible.
- Ratón compatible.
- Sistema operativo Windows 95/98.
- Tarjeta Red.

b) Modem externo 56 K.

c) Paquete Office instalado.

d) Impresora chorro de tinta a color.

e) Acceso a Internet y correo electrónico por un año.

f) Puesta en marcha y servicio de los ordenadores e impresoras.

2.—Los criterios de valoración para su adjudicación serán los siguientes:

a) Infraestructura de informatización disponible en las bibliotecas o agencias de lecturas (Número de equipos informáticos en funcionamiento, programas de gestión bibliotecaria, etc.).

b) Número de habitantes de las poblaciones certificado por el Instituto Nacional de Estadística.

c) Inversiones en informatización realizadas en las bibliotecas o agencias de lecturas por las entidades locales en los últimos años.

d) Proyecto a nivel informático a realizar por las entidades locales en la biblioteca o agencia de lectura sobre uso a nivel interno y de cara al usuario.

e) Haber solicitado la integración en el Sistema Bibliotecario de Extremadura.

ARTICULO 7.º - PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES, DOCUMENTACION A PRESENTAR Y SUBSANACION DE ERRORES

1.—Solicitudes. Las solicitudes de subvención se formalizarán en el impreso que figura como Anexo I de esta Orden.

Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura podrán ser presentadas en el Registro General de la Consejería de Cultura (C/. Almendralejo, 14. 06800 Mérida), en los Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.—Plazo de presentación. Será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

3.—Documentación. La solicitud deberá acompañarse por todas y cada uno de los documentos que a continuación se reseñan:

- Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la localidad solicitante en el que se indique la infraestructura informática disponible en la biblioteca o agencia de lectura.
- Certificado municipal acreditativo de disponer una línea de comunicación exclusiva para acceso a Internet o compromiso municipal de cumplir esta condición antes del día 1 de diciembre de 1999 en el caso de ser una entidad local beneficiaria de subvención.
- Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la localidad solicitante en el que se indique las inversiones en informatización realizadas en la biblioteca o agencia de lectura.
- Proyecto a realizar por las entidades locales en las bibliotecas o agencias de lecturas.
- Certificado municipal de no disponibilidad de acceso público a Internet.

4.—Subsanación de errores. Se concederá un plazo de 10 días, de acuerdo con el artículo 71.1 de la L.R.J.A.P.A.C., para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no se hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

ARTICULO 8.º - TRAMITACION Y RESOLUCION

- 1.—La Comisión de evaluación a la vista de todo lo actuado, formulará la relación de los Ayuntamientos y de las Entidades Locales Menores para los que se propone la concesión de subvención.
- 2.—Por el Consejero de Cultura se dictará Resolución en un plazo máximo de quince días a contar desde la elevación de la propuesta de la Comisión de Evaluación.
- 3.—Dicha Resolución se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de los recursos que contra la misma procedan.
- 4.—Transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento, que será de tres meses desde que la presente Orden se publique en el Diario Oficial de Extremadura, sin que haya recaído Resolución expresa, se podrán entender desestimadas las solicitudes.

ARTICULO 9.º - OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS

Los Ayuntamientos beneficiarios de la presente convocatoria de subvenciones se comprometen a:

- a) Ubicar los equipos informáticos y acceso a Internet en la biblioteca municipal o agencia de lectura.
- b) Establecer y mantener el servicio público de Internet facilitado por la Consejería de Cultura.
- c) El mantenimiento de los equipos informáticos una vez finalizada la garantía de los mismos.
- d) Formación informática de carácter general (incluso Internet y correo electrónico) del personal bibliotecario para el correcto funcionamiento del servicio.
- e) Disponer de una línea de comunicación exclusiva para acceso a Internet y correo electrónico, así como sufragar el coste de comunicación de equipos e Internet (cableado, teléfono).
- f) Facilitar a la Consejería la comprobación del uso del material subvencionado mediante los mecanismos de inspección y control que crea convenientes.

ARTICULO 10.º - REVOCACION Y POSTERIOR REINTEGRO DE LA SUBVENCION

El incumplimiento por parte de la entidad local adjudicataria del destino o finalidad para el que fue otorgada la subvención, dará lugar, previa audiencia al interesado, a la revocación de la misma, conforme al procedimiento establecido en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, por el que se regula la devolución de subvenciones.

Iguales consecuencias acarrearán la obstaculización a la labor inspectora de la Administración.

DISPOSICION ADICIONAL

PRIMERA.—Se aplicará con carácter supletorio lo establecido en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, sobre régimen general de concesión de subvenciones.

DISPOSICION FINAL

PRIMERA.—Se faculta al Ilmo. Sr. Director General de Promoción Cultural para dictar cuantos actos sean necesarios para el desarrollo y la ejecución de la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de octubre de 1999.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

A N E X O I

SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA DOTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESO A INTERNET A BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

1.—DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL:

DIRECCION:

CODIGO POSTAL:

POBLACION:

TELEFONOS:

FAX:

C.I.F.:

2.—DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA CON LA SOLICITUD:

- ☐ Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el que se indique la infraestructura informática disponible en la biblioteca o agencia de lectura.
- ☐ Certificado municipal acreditativo de disponer una línea de comunicación exclusiva para acceso a Internet o compromiso municipal de cumplir esta condición antes del día 1 de diciembre de 1999, en el caso de ser una entidad local beneficiaria de la subvención.
- ☐ Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento con el V.º B.º del Sr. Alcalde-Presidente de la localidad en el que se indique las inversiones en informática realizadas en la biblioteca o agencia de lectura.
- ☐ Proyecto a realizar por las entidades locales en las bibliotecas o agencias de lectura.
- ☐ Certificado municipal de no disponibilidad de acceso público a Internet.

En _____ a _____ de _____ de 1999.

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO

Fdo.: _____

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Carlos Cerrada Somolinos, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de noviembre de 1998 (B.O.E. de 20 de noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica, a D. Carlos Cerrada Somolinos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 1 de octubre de 1999.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Rafael Alejo González, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de no-

viembre de 1998 (B.O.E. de 20 de noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Filología Inglesa, del Departamento de Lengua Inglesa, a D. Rafael Alejo González.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 4 de octubre de 1999.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 6 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. José Moreno del Pozo, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de noviembre de 1998 (B.O.E. de 20 de noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimien-

to de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática, a D. José Moreno del Pozo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 6 de octubre de 1999.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Agustín García García, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por

Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de noviembre de 1998 (B.O.E. de 20 de noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D. Agustín García García.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 8 de octubre de 1999.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1999, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se sustituye a D. Jacinto Martín García por D.^a Carmen Masot Gómez-Landero como Presidente de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala administrativa por el turno de promoción interna, convocada por Resolución de 26 de marzo de 1999.

Como consecuencia de la renovación de cargos unipersonales producida en esta Universidad, visto lo dispuesto sobre composición de Tribunales de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (DOE del 19 de diciembre) y en ejecución de las compe-

tencias conferidas por el artículo 68 de los Estatutos citados, este Rectorado tiene a bien dictar la siguiente

R E S O L U C I O N

PRIMERO.—Se sustituye a don Jacinto Martín García por doña Carmen Masot Gómez-Landero como Presidente de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa por el turno de promoción interna, convocada por Resolución de 26 de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

SEGUNDO.—Se ordena dar traslado del contenido de la presente Resolución a los interesados y a la Gerencia de la Universidad, para su conocimiento y ejecución.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006432-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Catalana» de la línea a 13,2 KV «Cánovas» de S.T.R. Cáceres III.

Final: E.T.D. Cáceres III.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,352.

Emplazamiento de la línea: Avda. Primo de Rivera, Cornelio Balbo y Avda. de España, en Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 5.941.696.

Finalidad: Suministro para mejora del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006432-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1999.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de abril de 1999, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valverde de Mérida, promovida por Excavaciones y Manufacturas Galán Calvo, S.L., que consiste en un cambio de calificación de suelo, de «Residencial» a «Industrial compatible con Residencial», en parcela situada en C/. Huertas, s/n.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 14 de abril de 1999, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformi-

dad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de peninente aplicación,

A C U E R D A

- 1.º Aprobar definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valverde de Mérida epigrafiada.
- 2.º Publicar, si procede, como Anexo a esta Resolución la Normativa Urbanística resultante de la aprobación de la presente modificación.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

V.º B.º El Presidente,
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRIGUEZ ROLDAN

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO.

A N E X O

En el Capítulo II «Ordenanzas particulares de cada zona», del Título V de las Normas Urbanísticas se introduce una sección 7.^a, con el contenido siguiente:

SECCION 7.^a - ORDENANZAS PARTICULARES EN LA ZONA VII

ZONA INDUSTRIAL

Esta zona incluye aquel suelo cuyo uso se define pormenorizadamente como uso industrial.

Se define como una zona puntual prevista su ocupacion por una industria ya existente.

Su delimitación se detalla en los planos correspondientes.

CONDICIONES DE USOS PORMENORIZADOS

I.—El uso de equipamiento industrial incluye los siguientes tipos:

Uso global: Industrial.

Usos permitidos: Servicios de infraestructura y transporte.

Terciario.

Industrial en categoría: A-B-C-D.

Usos pormenorizados prohibidos: Industrias en sus categorías E, F y G.

CONDICIONES DE EDIFICACION

Parcelación.

Parcela existente: Se considera edificable la parcela existente que cumpla la condición de haber sido incluida en el catastro de urbana vigente.

Parcela mínima:

Fachada.....	10,00 ml.
Fondo.....	12,00 ml.
Superficie.....	70,00 ml.

Parcela máxima..... 1.000,00 ml.

Tipología edificatoria: Edificación en línea alineada a vial entre medianería y pudiéndose crear falsa fachada para los retranqueos interiores.

Implantación: Ocupación: La edificación podrá ocupar el 100% de la superficie del solar edificable.

Profundidad edificable: Se podrá edificar hasta la profundidad de 25,00 ml.

Altura máxima:

La altura máxima será la siguiente:

Para una planta.....	4,50 ml.
Para dos plantas.....	10,80 ml.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

ORDEN de 13 de octubre de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas individualizadas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y ayudas para Centros Específicos de Educación Especial y Asociaciones que contemplen, entre sus fines estatutarios, el trabajo con personas que presentan necesidades educativas especiales, durante el curso 1999/2000, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 25 de marzo de 1999 (DOE n.º 40, de 6 de abril), por la que se convocan ayudas individualizadas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y ayudas para Centros Específicos de Educación Especial y Asociaciones que contemplen, entre sus fines estatutarios, el trabajo con personas que presentan necesidades educativas especiales, durante el curso 1999/2000, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D I S P O N G O:

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas individualizadas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y ayudas para Centros Específicos de Educación Especial y Asociaciones que contemplen, entre sus fines estatutarios, el trabajo con personas que presentan necesidades educativas especiales, durante el curso 1999/2000, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo, Director General de Promoción Educativa, o persona en quien delegue.

Vocales: D. Juan Antonio Jiménez Bernalte.

D. Juan Gallardo Calderón.

D. Pablo Masa Díaz.

D. Arsenio Hueros Iglesias.

Secretario: D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de octubre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de suministro S-55/99: «Realización agenda para el 2000».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
- c) Número de expediente: S-55/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Realización agenda para el 2000.
- c) Lote: Ninguno.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.800.000 ptas. (52.889,06 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21 de septiembre de 1999.
- b) Contratista : EDICIONES DEUSTO, S. A.
- c) Importe de adjudicación: 8.794.000 ptas.

Mérida, 21 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico,
JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso y por urgencia la contratación del desarrollo de un sistema informático global para la gestión del servicio de prevención de riesgos laborales de la Junta de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SE-50/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Desarrollo de un sistema informático global para la gestión del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Escuela de Administración Pública de Extremadura, Avda. de la Libertad, s/n. Mérida.
- d) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 de Ptas. (48.080,968 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (160.000 Ptas. / 961,619 euros).
Definitiva: 4% del presupuesto de licitación (320.000 Ptas. / 1.923,238 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924 38 50 83.

e) Telefax: 924 38 50 90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Características Técnicas.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: 13 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Características Técnicas.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 45 días contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida-06800.

d) Fecha: 3 días siguientes de la finalización de presentación de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Ninguna.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 15 de octubre de 1999.—La Secretaria General Técnica (P.O. 13-9-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO***RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, sobre trámite de información pública del proyecto de Reglamento de desarrollo de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Visto el proyecto normativo por el que se regula el Reglamento de Desarrollo de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el dictamen del Gabinete Jurídico, así como el informe de esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio sobre legalidad, acierto y oportunidad del mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 24.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

R E S U E L V O

Someter a información pública, la disposición normativa Proyecto de Reglamento de Desarrollo de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a fin de que en el plazo de 15 días, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mismo en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, sita en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, y alegar lo que estime conveniente.

Mérida, 4 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 7 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006436-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, con domicilio en Mérida, C/. Cárdenas, 11, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo C-2000/12 comienza línea actual central C.T. elevación.

Final: C.T. existente.

Término municipal afectado: Toril.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 2,738.

Apoyo: Metálico. Hormigón.

N.º total de apoyos de la línea: 37.

Emplazamiento de la línea: Toril.

Presupuesto en pesetas: 20.559.238.

Finalidad: Reforma de la línea para la mejora impacto ambiental.

Referencia del expediente: 10/AT-006436-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de mayo de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES***RESOLUCION de 5 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 33 viviendas de promoción pública en Jerez de los Caballeros.*****1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VB030.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 33 viviendas de promoción pública en Jerez de los Caballeros.
- c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de abril de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 214.500.001 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28 de septiembre de 1999.
- b) Contratista: UTE - MOLIHER - FERNANDEZ BUENO.
- c) Importe de adjudicación: 212.350.000 pesetas.

Mérida, 5 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

**ANUNCIO de 21 de mayo de 1999,
sobre estación base de telefonía móvil.
Situación: Zona de «Peralillo». Promotor:
Telefónica Servicios Móviles en Torrecillas
de la Tiesa.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Estación base de telefonía móvil. Situación: Zona de «Peralillo». Promotor: Telefónica Servicios Móviles. Torrecillas de la Tiesa».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 21 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión (Orden de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

**CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA**

**RESOLUCION de 11 de octubre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se hace pública la adjudicación del Proyecto,
Estudio de Seguridad y Salud y Ejecución de
las obras de «Edificio Administrativo y
Nuevas Titulaciones en el Centro de la
Universidad de Extremadura», en la ciudad
de Mérida.**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.01.99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud y Ejecución de las obras de «Edificio Administrativo y Nuevas Titulaciones en el Centro de la Universidad de Extremadura» en la ciudad de Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 63, de 1-6-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

435.861.300 ptas. I.V.A. incluido (2.619.579,18 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 8 de octubre de 1999.
- b) Contratista: GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 435.861.300 ptas. I.V.A. incluido (2.619.579,18 euros).

Mérida, 11 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud y Ejecución de las obras de «Pabellón polideportivo y dos pistas polideportivas en el Complejo Educativo de Plasencia».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.02.99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud y Ejecución de las obras de «Pabellón polideportivo y dos pistas polideportivas en el Complejo Educativo de Plasencia».
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 63, de 1-6-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

103.426.470 ptas. I.V.A. incluido (621.605,61 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 8 de octubre de 1999.
- b) Contratista: U.T.E. ALONSO JIMENEZ, S.L. y FLAMOR, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 101.915.726 ptas. I.V.A. incluido (612.525,85 euros).

Mérida, 11 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio

bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 03/06-99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Complejo Educativo de Plasencia. Avda. Virgen del Puerto, n.º 2, de Plasencia (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: Del 16-11-1999 al 31-12-2000, según lo especificado en el pliego.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.615.000 ptas. (IVA incluido). Equivalentes a 87.837,919 euros.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 292.300 ptas. Equivalentes a 1.756,758 euros.
Definitiva: 584.600 ptas. Equivalentes a 3.513,516 euros.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/. Santa Julia, n.º 5.
- c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924-38-11-00.
- e) Telefax: 924-38-11-72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de Cláusulas Administrativas.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 1.º Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 2.º Domicilio: C/. Santa Julia, n.º 5.
- 3.º Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse a la Secretaría Gral. Técnica.**11.—GASTOS DE ANUNCIOS:** A cuenta del adjudicatario.**12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** No procede.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin variantes para la contratación de las obras de «Encauzamiento de arroyo en Talarrubias».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983HB082A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Encauzamiento de arroyo en Talarrubias».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 18-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 162.000.000 de ptas. (equivalentes a 973.639,60 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de octubre de 1999.
- b) Contratista: CORSAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL GUADIANA, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 142.122.600 ptas. (equivalentes a 854.174,03 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Circunvalación oeste de Zafra. Tramo: EX-320 - EX-101».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 983CB003C201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Circunvalación oeste de Zafra. Tramo: EX-320 - EX-101».

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 10-4-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.000.000 de ptas. (equivalentes a 84.141,69 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 1 de octubre de 1999.

b) Contratista: VORSEVI, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 12.354.000 ptas. (equivalentes a 74.249,035 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-372 (antigua CC-211) de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Portezuelo-Acehuche».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 983CC014C202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-372 (antigua CC-211) de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Portezuelo-Acehuche.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 10-4-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 32.000.000 de ptas. (equivalentes a 192.323,87 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 1 de octubre de 1999.

b) Contratista: EMILIO GONZALEZ ZAMORA, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 27.200.000 ptas. (equivalentes a 163.475,292 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de «Sustitución de diversos tramos de conducciones en la Mancomunidad de Vegas Altas».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 983HE054A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Sustitución de diversos tramos de conducciones en la Mancomunidad de Vegas Altas».

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 13-3-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 100.000.000 de ptas. (equivalentes a 601.012,10 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 1 de octubre de 1999.

b) Contratista: EYSA, EXPLOTACIONES Y SERVICIOS DEL AGUA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 82.000.000 de ptas. (equivalentes a 492.829,93 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-200 (antigua C-432) de Llerena a Utrera por Carmona. Tramo: Llerena - LP de Sevilla».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 973CB017C202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-200 (antigua C-432) de Llerena a Utrera por Carmona. Tramo: Llerena - LP de Sevilla.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 10-4-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 34.000.000 de ptas. (equivalentes a 204.344,11 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 1 de octubre de 1999.

b) Contratista: INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 28.900.000 ptas. (equivalentes a 173.692,498 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de «Encauzamiento de arroyo en Cheles».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 983HB079A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Encauzamiento de arroyo en Cheles».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 18-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 56.000.000 de ptas. (equivalentes a 336.566,77 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de octubre de 1999.
- b) Contratista: COPUGUSA, S.L..
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 49.555.000 ptas. (equivalentes a 297.831,55 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de «Encauzamiento y saneamiento en Fuente del Maestre».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983HB086A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Encauzamiento y saneamiento en Fuente del Maestre».

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 24-4-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 82.000.000 de ptas. (equivalentes a 492.829,92 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de octubre de 1999.
- b) Contratista: MARCANA, S.L..
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 70.000.000 de ptas. (equivalentes a 420.708,47 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin variantes para la contratación de las obras de «Encauzamiento de arroyo en Guareña».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983HB077A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Encauzamiento de arroyo en Guareña».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 18-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 71.000.000 de ptas. (equivalentes a 426.718,59 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 1 de octubre de 1999.

b) Contratista: EYSA, EXPLOTACIONES Y SERVICIOS DEL AGUA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 63.900.000 ptas. (equivalentes a 384.046,73 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 22.000.000 de ptas. (equivalentes a 132.222,66 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 1 de octubre de 1999.

b) Contratista: GENERAL EXTREMEÑA DE INGENIERIA, COMERCIO Y CONSTRUCCION, S.L..

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 18.707.398 ptas. (equivalentes a 112.433,726 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-373, de la EX-117 a Ceclavín».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 983CC015C202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-373, de la EX-117 a Ceclavín».

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 10-4-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de «Encauzamiento de arroyo en La Albuera».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 983HB081A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Encauzamiento de arroyo en La Albuera».

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 6-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 35.000.000 de ptas. (equivalentes a 210.354,23 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de octubre de 1999.
- b) Contratista: MARCANA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 29.175.000 ptas. (equivalentes a 175.345,28 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de «Encauzamiento en Aceuchal».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983HB087A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Encauzamiento en Aceuchal».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 20-4-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 465.000.000 de ptas. (equivalentes a 2.794.706,28 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de octubre de 1999.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

- e) Importe de adjudicación: 417.337.500 ptas. (equivalentes a 2.508.248,89 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de «Acondicionamiento de la carretera EX-372 (antigua CC-211), de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Acehuche-Ceclavín».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983CC014C299.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-372 (antigua CC-211), de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Acehuche-Ceclavín».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 12-4-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 32.000.000 de ptas. (equivalentes a 192.323,87 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de octubre de 1999.
- b) Contratista: LOPEZ Y COMPAÑIA CONSULTORES, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 26.881.000 ptas. (equivalentes a 161.558,064 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de «Canalización arroyo de La Huerta en Abertura».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 983HC076A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Canalización arroyo de La Huerta en Abertura».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 6-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 53.000.000 de ptas. (equivalentes a 318.536,41 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de octubre de 1999.
- b) Contratista: MESAS DEL RIO, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 46.852.000 ptas. (equivalentes a 281.586,19 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 8 de octubre de 1999, por el que se somete a información pública la reversión de terrenos correspondientes a una parcela situada en la carretera EX-341, en el término municipal de Medellín.

Habiéndose solicitado por don Francisco Pulido Romero la reversión de terrenos correspondientes a una parcela, situada en la carretera EX-341, de Medellín a su estación, margen derecha, en su p.k. 2+500, con una superficie de 1.050 m.², dentro de la cual se ubica una caseta de peón caminero con una superficie de 98 m.², parcela rodeada en toda su extensión por la propiedad de los Hermanos García de Paredes Martín, salvo en la fachada con la propia carretera, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en calle Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 8 de octubre de 1999.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia «Realización de cursos de lavandería industrial del proyecto Lavanba».

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: CA-99013.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

- b) Descripción del objeto: Realización de cursos de lavandería industrial del proyecto Lavanba
c) Lote: Lote 1: Curso de lavandería en Badajoz, Lote 2: Curso de lavandería en Cáceres.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 75 de fecha 29-6-99.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Lote 1: 3.750.000. ptas., Lote 2: 3.750.000 ptas.

5. ADJUDICACION

- a) Fecha: 31 de agosto de 1999.
b) Contratista: PALICRISA.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Lote 1: 3.120.000 ptas, Lote 2: 3.220.000 ptas.

Mérida, a 24 de septiembre de 1999.—La Secretaria Gral. Técnica, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el lote 3 del concurso celebrado para la contratación de la asistencia «Realización de cursos de lavandería industrial del proyecto Lavanba».

Celebrado el concurso para la contratación de la asistencia «Realización de cursos de lavandería industrial del proyecto Lavanba» anunciado en el D.O.E. n.º 75, de fecha 29 de junio de 1999, esta Consejería resuelve declarar desierto el lote 3 del concurso y auto-

rizar la contratación, mediante el procedimiento negociado, del mencionado lote, conforme a lo establecido en los arts. 210 y 211 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria General Técnica, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 13 de octubre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día siete de octubre de 1999, el expediente n.º 7, de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, Modificación SAU-R3, a petición de María Delgado Pérez y Hermanos., según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Leza Cruz. Y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 114.1 del Vigente Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público, por periodo de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las oficinas municipales, horas de oficina. Si durante el plazo de exposición al público no se presentara alegaciones se considerará aprobado el Expediente de Modificación definitivamente.

El expediente está a disposición del cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico «Hoy» de Extremadura.

La Zarza, 13 de octubre de 1999.—El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

